

## Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA SOSTENIBLE PROPUESTO POR LA MERCANTIL RESIDENTIAL GOLF & SPA VALENCIA S.L. EN EL MUNICIPIO DE MONCOFA

Con fecha 29 de diciembre de 2020, ha tenido entrada en la Dirección General de Política Territorial y Paisaje, a través de la Secretaria Autonómica de Turismo y Presidencia de Turisme Comunitat Valenciana, solicitud formulada por D. Teófilo Díez Caballero Arnau, en representación de la mercantil Residential Golf & Spa Valencia, S.L., indicando que aspiran al desarrollo de un Proyecto de Inversión Estratégica Sostenible (PIES) en el municipio de Moncofa.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado mediante Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (TRLOTUP), con carácter previo a la elaboración del borrador del plan, deberá sustanciarse consulta pública previa del plan, mediante un documento en el que se indique, de modo sucinto, los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos del plan y las posibles soluciones alternativas.

En cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo, se expone al público en la web de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad el documento "Consulta pública previa del Proyecto de Inversión Estratégica Sostenible propuesto por la mercantil RGSV, en el municipio de Moncofa" (<https://politicaterritorial.gva.es/va/consulta-previa/procesos-abiertos>) durante el plazo de 20 días hábiles, a los efectos de que se puedan presentar aportaciones al mismo. Esta consulta pública previa tiene efectos administrativos internos y preparatorios de la redacción del plan. En todo caso, la realización del trámite de consulta previa no prejuzga el sentido o el resultado de esta ni los trámites posteriores que, en su caso, se adopten.

Plazo de aportaciones: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOGV

Forma de participación: Las aportaciones se enviarán por correo electrónico a [planificacion\\_territorial@gva.es](mailto:planificacion_territorial@gva.es) indicando en el asunto "Consulta pública previa PIE Valencia Resort Integrado".

Valencia, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE  
POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE